

EL BANGRADO PODRÁ DEDICARSE A CUAL QUIER ACTIVIDAD LÍCITA, CON LAS LIMITACIONES QUE BRUTO, LA SICHETARÍA DE GOBERNACIÓN. DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN ACTUAL DE LA Y ATRICIA. 1914 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES ANY ICABLES.

APLICABLES.

EL MORRADO FORMA SAUR Y ENTRAR AL PAÍS LIBREMENTE. PERO SI PERMANECE EN EL CONTRALIERO MÁS DE TREB ANOS CONSECUTIVOS, PENDERÁ SU CALIDAD MIGRATORA, LO MESIÓ TITALIERO MÁS DE DIECE ANOS ESTUVIDES A MESENTE MÁS DE CINCO. LOS PERDOOS DE DIEZ MAS DE STUVENES AUSENTE MÁS DE CINCO. LOS PERDOOS DE DIEZ MAS DE LA DECA MATORIA CONTRALIERO DE LA FORMA DE LA DECA MATORIA DE POSITIONA DE LA FORMA DIE ESTADELEZCAT. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POSILACIÓN.

DOCUMENTO INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

DOSIPRESENTATAGHADURAS DENMENDADURAS:

FM2<2I23116<PER<M<<H<C<<<<<<

20051942<07122007<0223407<<<<<
ROMERO<Y<ROMERO<ROLANDO<MARIAN

